



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

**- CENTRO MUNICIPAL DE APOYO COMUNITARIO
Y RESIDENCIAL PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL .-
ORGANISMO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO DE BASAURI**

**MEMORIA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS
DEL EJERCICIO 2022**

INTRODUCCIÓN

Este presupuesto, que constituye el programa directivo de la gestión económica de este Organismo Autónomo Municipal durante el ejercicio 2022, se ha elaborado bajo las directrices marcadas desde Alcaldía-Presidencia e Intervención municipal, y recoge el Estado de Ingresos estimativo de los distintos derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, y el Estado de Gastos comprensivo de los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las respectivas obligaciones presupuestarias.

Tanto la ejecución presupuestaria de este año 2021 como el anteproyecto de presupuestos del ejercicio 2022 siguen condicionados de forma importante por la pandemia de coronavirus que estamos padeciendo y que no sabemos cómo va a evolucionar en los próximos meses, teniendo efecto tanto en los gastos como en los ingresos presupuestarios.

De entrada, el anteproyecto de presupuestos del ejercicio 2022, sigue recogiendo unos ingresos por tasas municipales por estancias residenciales inferiores a la situación prepandémica, y no contempla ingresos por precios públicos municipales por servicios ambulatorios, ante la necesidad de seguir cumpliendo las medidas preventivas, de vigilancia y control frente al Covid-19 establecidas por las autoridades sanitarias, que aconsejan, por un lado, reducir la ocupación del centro con objeto de disponer en todo momento de habitaciones de aislamiento, con lo que conlleva de pérdida de ingresos en tasas municipales de plazas permanentes, y por otro lado, a mantener suspendidos los servicios ambulatorios, con la pérdida correspondiente de ingresos por precios públicos por este concepto.

Así mismo, las medidas de vigilancia, control y prevención frente al Covid-19 impuestas por las autoridades competentes, imponen unas obligaciones presupuestarias tanto en lo referido a gastos de personal (mantenimiento de



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

refuerzos de personal de atención directa) como en gastos en bienes corrientes y servicios (adquisición suficiente de material sanitario, equipos de protección individual, y el mantenimiento de las medidas de refuerzo en materia de limpieza y desinfección, entre otras) que obligan a mantener los créditos presupuestarios en estos capítulos, a pesar de la caída de los ingresos ordinarios.

Como consecuencia de lo anterior, y debido a la caída de ingresos presupuestarios ordinarios (tasas y precios públicos municipales) y la congelación de las tasas municipales y de la aportación municipal ordinaria, se ha realizado una estimación prudente del importe a consignar en las partidas presupuestarias de gastos 17.2312.13101 Retribuciones al P.L. Eventual y 17.2312.16001 Seguridad Social, con objeto de equilibrar el presupuesto de gastos e ingresos.

ESTADO DE GASTOS

Para el ejercicio 2022, en los gastos corrientes se recoge una congelación con carácter general, atendiendo a las condiciones específicas de los contratos vigentes o que están siendo objeto de licitación en el último trimestre del ejercicio 2021.

Para los contratos del seguro de vida e incapacidad y de responsabilidad civil y daños que están siendo objeto de licitación para el año 2022, se recoge un decremento en el importe de las partidas presupuestarias correspondientes, conforme a la oferta económica presentada por el único licitador presentado, en el caso del contrato del seguro de vida e incapacidad, y conforme a las condiciones de prórroga del contrato, en el caso del seguro de responsabilidad y daños, al haber resultado desierta la licitación.

Por su parte, los contratos del servicio médico y del servicio de asistencia social y psicológica y dinamización sociocultural y el contrato de suministro de productos de alimentación, han sido objeto de prórroga en los mismos importes que en el ejercicio 2021.

Por otro lado, se recoge un ligero incremento en el importe de otras partidas presupuestarias derivadas de las obligaciones o compromisos contraídos, como: suministro de material sanitario, estudios y trabajos técnicos o asistencia a tribunales.

Es por ello, que el capítulo II de Bienes corrientes y servicios que representa el 12,18% del Presupuesto de Gastos, se incrementa en un 3,75% con respecto al ejercicio 2021.



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

En el apartado de Gastos de Personal, que representa el 87,10% del Presupuesto de Gastos, se consolidan las subidas de las retribuciones aprobadas en el ejercicio 2021 y se establece una congelación general de las retribuciones del personal de plantilla en todos los conceptos retributivos para el año 2022, a la espera de las decisiones que adopten las Administraciones competentes.

Se recoge un incremento de las retribuciones básicas del personal fijo motivada por el reconocimiento de trienios del personal y un incremento de las retribuciones complementarias de este mismo personal, con motivo del aumento de los pluses y complementos de productividad.

Por parte de las retribuciones del personal eventual, hay un incremento del 9,47% con respecto al ejercicio 2021, con motivo de la adecuación de la partida al gasto real por contrataciones por refuerzo del personal de atención directa, sustituciones por vacaciones, permisos y licencias, y por bajas de I.T. conforme a la ejecución presupuestaria del año en curso. Si bien el importe de gasto real va a depender de la evolución de la pandemia y de la ocupación real de personas usuarias a lo largo del ejercicio.

También se corrige el importe en la partida de Seguridad Social, recogiendo un incremento del 15,21% con respecto al ejercicio anterior, con objeto de adecuarlo al gasto real de este concepto, que en el año 2021 tiene un importe consignado claramente inferior al gasto real.

Por otra parte, se mantienen constantes los importes de las partidas de Elkarkidetzta, formación o mejoras sociales.

De este modo, el Capítulo I - Gastos de Personal recoge para el ejercicio 2022 un incremento del 7% con respecto al presupuesto del ejercicio 2021.

Finalmente, en el Capítulo VIII de Activos Financieros, en la partida de Anticipos al personal, se refleja el mismo importe que en el ejercicio anterior.

ESTADO DE INGRESOS.

En el Presupuesto de Ingresos, se mantiene la aportación municipal ordinaria que se realiza a través del Área de Política Social del Ayuntamiento



Nagusia, nº 4
48970 BASAURI
Tel.: 94 466 64 10
Fax.: 94 466 64 09
e-mail:rcia_mayores@basauri.eus

de Basauri, consignando el mismo importe de 1.283.463,36 euros que en el ejercicio 2021, conforme a las instrucciones indicadas desde Presidencia y representando el 47,45 % del Presupuesto total de Ingresos.

Con respecto a los ingresos por precios públicos por estancia de personas reconocidas como dependientes grados II ó III, a través de las plazas convenidas con la Diputación Foral de Bizkaia mediante el Convenio de Colaboración suscrito con el citado Organismo, se estima un incremento de los ingresos con respecto a los créditos consignados en el ejercicio 2021, debido a la actualización del precio público por plaza que se incrementa en un 2,22% con respecto a este ejercicio y el mantenimiento de las 32 plazas convenidas.

Por otro lado, respecto de los ingresos por tasas municipales por estancias residenciales se estima un incremento del 11,22% con respecto al ejercicio 2021, derivado de la recuperación de parte del nivel de ocupación del centro hasta las 44 personas usuarias, a pesar de que se siguen mantenimiento 3 habitaciones de aislamiento, con motivo del cumplimiento de las recomendaciones en materia de prevención y control frente al covid19 impuestas por las autoridades sanitarias, y a pesar de la congelación de las tasas municipales por asistencia y estancia en el centro.

Así mismo, no se contemplan ingresos por precios públicos por la prestación de servicios ambulatorios, ante la imposibilidad de restablecer estos servicios mientras se mantengan las medidas de vigilancia, control y prevención frente al Covid-19.

Finalmente, se cuantifican ingresos por devolución de anticipos del personal, en igual cuantía a los presupuestados en el Presupuesto de Gastos.

Basauri, a 9 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR ACCTAL. DEL ORGANISMO

Fdo.: Alberto Mata García